

Núm. 27

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de febrero de 2017

Sec. II.B. Pág. 7588

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 31 de enero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, y conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Subsecretaría acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como Anexo II, al Sr. Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

El período de permanencia en los puestos de trabajo convocados será el establecido en el artículo 14.3 del RD 1052/2015, de 20 de noviembre.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los

cve: BOE-A-2017-1041 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Miércoles 1 de febrero de 2017

Sec. II.B. Pág. 7589

artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de enero de 2017.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO I

Administración del estado en el exterior-Consejerías y Oficinas Laborales

N.º	Código	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad	Ар	Gr	Descripción del puesto	Requisitos
			Co	nsejeria de Ei	mpleo y Segu	ırida	d Social	en Chile	
1	5031797	Jefe/Jefa de Sección.	22	3.920,84.	Santiago de Chile.			Gestión de los programas de subvenciones y ayudas a la Dirección General de Migraciones. Elaboración de informes sobre el marco laboral y de Seguridad Social. Gestión económico-financiera.	
			Col	nsejeria de Er	mpleo y Segι	ırida	d Social	en Cuba	
2	767921	Jefe/Jefa de Sección.	22	2.411,64.	La Habana.	AE.	A2/C1.	 Gestión económico-financiera. Información a la ciudadanía española en el marco laboral y de Seguridad Social. Apoyo en las relaciones institucionales. Apoyo al Jefe de Sección N24. 	
			Cons	sejeria de Em _i	pleo y Seguri	idad	Social e	n Ecuador	
3	3534045	Jefe/Jefa de Sección.	22	2.411,64.	Quito.	AE.	A2/C1.	 Gestión económico-financiera. Gestión de programas de ayudas y subvenciones de la Dirección General de Migraciones. 	
		(Conseje	ria de Empled	y Seguridad	Soc	ial en E	stados Unidos	
4	883316	Jefe/Jefa de Sección.	22	3.920,84.	Washington.	AE.	A2/C1.	 Gestión de programas de ayudas y subvenciones de la Dirección General de Migraciones. Información y asesoramiento sobre el marco laboral y de Seguridad Social. Apoyo jurídico en la Consejería. 	
			Со	nsejeria de El	mpleo y Segi	urida	d Social	en Perú	
5	4722743	Jefe/Jefa de Sección.	22	2.424,80.	Lima.	AE.	A1/A2.	 Información y asesoramiento sobre el marco laboral y de Seguridad Social. Gestión y tramitación del retorno voluntario. Gestión de contenidos de la página Web de la Consejería. 	

cve: BOE-A-2017-1041 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sec. II.B. Pág. 7590 Núm. 27 Miércoles 1 de febrero de 2017

N.º	Código	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad	Ар	Gr	Descripción del puesto	Requisitos			
	Consejeria de Empleo y Seguridad Social en Senegal											
6	3228082	Jefe/Jefa de Sección.	22	3.920,84.	Dakar.	AE.	A2/C1.	 Elaboración de informes sobre el marco laboral y de Seguridad Social. Gestión de programas de ayudas y subvenciones de la Dirección General de Migraciones. Gestión económico-financiera de la Consejería. Apoyo en las relaciones institucionales. 	Francés Nivel B2.			

cve: BOE-A-2017-1041 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Miércoles 1 de febrero de 2017

Sec. II.B. Pág. 7591

ANEXO II

Primer apellido: DNI: Cuerpo o es Domicilio, calle y n.º:			Segundo ap	ellido:		Nombre: NRP:			
			o escala que perte	nece:					
				Provincia:		Localidad:		Teléfono:	
DESTINO ACT	UAL								
Ministerio:			Centro directivo		Puesto de trabajo:				
Nivel: Grado consolidado:			Complemento e	Localidad	ocalidad y teléfono oficial:				
SOLICITA:	anunciad		solución de fecha	ca para proveer pu					
DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO C.			NIVEL Y C. ESPECÍFICO	CENTRO DI	RECTIVO O DEPEND		AD DE QUE	LOCALIDAD	
PUESTOL									
PUESTOT									
PUESTO									
*) Se cumplime			por cada puesto in	dividualmente.					
			por cada puesto in	dividualmente.					

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Paseo de la Castellana, 63. 28071 Madrid.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X